

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
 Artículo 10 del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.
 Artículos 12, 13, 15, 31, 44 y 50 del Decreto No. 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.
 Artículos 3 Bis, 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No.55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones, reformado por los Acuerdos Gubernativos Nos. 142-2017 y 133-2023.

Responsable de la actualización de la información: LILIAN ASUZENA WUG MALDONADO Fecha de Generación: 06/08/2025
 Informe correspondiente al mes de: MAYO

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES									
1. Nombre o razón social	Asociación Nuevos Horizontes								
2. Código de entidad receptora	121								
3. Número de identificación tributaria (NIT)	6222552								
4. Domicilio fiscal	19 AVENIDA A 11-44 3								
5. Página de internet y Números telefónicos	http://nuevos-horizontes.org		52410801		77676463				
6. Nombre del representante legal	LILIAN ASUZENA WUG MALDONADO								
7. Número y fecha del convenio	06-2025		12/06/2025						
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 119-2025		28/02/2025						
9. Monto anual en Q	6,400,000.00								
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN - UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA								
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar atención y acompañamiento social, médico legal y albergue a mujeres sobrevivientes de violencia contra las mujeres para incidir en el cumplimiento de los Derechos Humanos y la toma de decisiones a nivel individual y colectivo. 									

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución		Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad		Monto (en Quetzales)			
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Ejecutado Acumulado	
1	Lograr la reivindicación y promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres sobrevivientes de Violencia atendidas por el Centro de Apoyo Integral para Mujeres	Persona	1400	0	0.00	4,935,023.28	0.00	0.00
2	Promover procesos de formación para mujeres adolescentes y niñas sobrevivientes de violencia contra la mujer y violencia sexual y población atendida que incidan en su empoderamiento	Persona	15000	0	0.00	1,464,976.72	0.00	0.00

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución														
				Ejecución														
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
1	Lograr la reivindicación y promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres sobrevivientes de Violencia atendidas por el Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia de Quetzaltenango.	Persona	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Promover procesos de formación para mujeres adolescentes y niñas sobrevivientes de violencia contra la mujer y violencia sexual y población atendida que incidan en su empoderamiento para ejercer sus derechos humanos.	Persona	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN



(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
 (2) Población Beneficiaria. Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

[Handwritten Signature]
Firmas y Sello.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.